

Nombre del trámite o servicio: <i>OFICIO DE OCUPACION O TERMINO DE OBRA.</i>	
Clave:	
Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	<i>DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO. CALLE MANUEL ALTAMIRANO NUMERO 402 (ALTOS DEL MERCADO "BENITO JUAREZ") COL. CENTRO DE JOJUTLA, MORELOS. TELEFONO DE OFICINA: 734 34 25473</i>
Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	DIRECCION DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO PERSONA ENCARGADA DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	NINGUNA OTRA.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	LA PERSONA QUE ACREDITÉ LA PROPIEDAD O SI LA PERSONA QUE REALICE EL TRAMITE NO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER FIRMADA POR EL PROPIETARIO EN EL CUAL SE AUTORIZA PARA LLEVAR ACABO DICHO TRAMITE
Medio de presentación del trámite o servicio.	"POR MEDIO DE SOLICITUD PARA EL TRAMITE DE OFICIO DE OCUPACION O TERMINO DE OBRA", EL CUAL ES PROPORCIONADO AL MOMENTO DE HACER EL TRAMITE EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
Horario de Atención a la ciudadanía.	EN UN HORARIO DE 9:00AM- 15:00 PM DE LUNES A VIERNES.
¿Plazo máximo de resolución?	VEINTICUATRO HORAS.
Vigencia.	EL OFICIO DE OCUPACION TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN
Ante el silencio de la autoridad aplica	NEGATIVA FICTA.

Documentos que se requieren



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

No.		Original	Copia
1.-	SOLICITUD DE TRÁMITE EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y USO DE SUELO.		01
2.-	DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO (ESCRITURA, CESIÓN DE DERECHOS, CONTRATO DE COMPRAVENTA CERTIFICADO).		01
3.-	CREDENCIAL DEL IFE DEL SOLICITANTE.		01
4.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE CFE, AGUA POTABLE, TELMEX)		01
5.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO.		01
6.-	PLANO CATASTRAL ACTUALIZADO.		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
VARIADO. VIVIENDAS 0.2 UMAS 84.49 LEY DE INGRESOS 2019, MÁS EL 25 % ADICIONAL, SOBRE LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. CONDOMINIOS, CONJUNTOS HABITACIONALES Y RESIDENCIAS 0.2 84.49 LEY DE INGRESOS 2019, MÁS EL 25 % ADICIONAL, SOBRE LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN. HOTELES, COMERCIOS Y SIMILARES 0.3 UMAS 84.49 LEY DE INGRESOS 2019, MÁS EL 25 % ADICIONAL, SOBRE LOS METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN.	TESORERIA MUNICIPAL.
Observaciones Adicionales:	
LOS COSTOS SON EN FUNCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, Y DEPENDE DEL PROYECTO Y SUS VOLÚMENES RESPECTIVOS.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. SI SE REUNEN LA DOCUMENTACION REQUERIDA, SE RECIBE LA MISMA PARA HACER LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO. ARTICULO 78 EN SUS INCISOS F, J, DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL, PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE JOJUTLA MORELOS. Y LEY DE INGRESOS 2019, ARTICULO 13 FRACCION XI.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. CONTRALORIA MUNICIPAL. BOULEVARD 17 DE ABRIL INSTALACIONES DEL (C4) TELEFONO: 734 34 59101